



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **2019CONTRA000035**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-11-2019 a las 16:50 horas.



Remitente

→ **MESA DE CONTRATACIÓN TENIENTE DE ALCALDE**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ CALLE INFANTE DON FERNANDO Nº 70

→ (29200) ANTEQUERA España

Contacto

→ Teléfono 952708246

→ Fax 952708170

→ Correo Electrónico avallejo@antequera.es

Destinatario

→ **general de perforaciones y sondeos s.l.**

→ Correo Electrónico gralperforacionesysondeos@hotmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.antequera.es>

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70

→ (29200) Antequera España

→ ES617

Contacto

→ Correo Electrónico avallejo@antequera.es

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 12

→ La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido provisionalmente

→ [Nº Lote: 13](#)

→ La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ [Nº Lote: 15](#)

→ La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La declaración responsable presentada no se corresponde con el modelo DEUC que se exige en esta licitación. Deberá rellenar todos los extremos requeridos en la misma.

→ [Fecha final de respuesta](#) 07/11/2019 18:00

→ Se le comunica que usted ha sido admitido/admitido provisional de la presente licitación. Si está admitido provisionalmente se le concede un plazo de tres días para la subsanación de la documentación requerida.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 04/11/2019